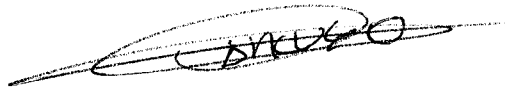


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, a iniciativa de la diputada Teresa Arévalo Caraballo, presenta la siguiente preguntas relativa a la **revisión de los supuestos de jubilación anticipada comprendidos en el Real Decreto 1851/2009**, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

- ¿Considera el Gobierno que el Real Decreto 1851/2009, de 4 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 161 bis de la Ley General de la Seguridad Social en cuanto a la anticipación de la jubilación de los trabajadores con discapacidad en grado igual o superior al 45 por ciento está cumpliendo la finalidad para la que fue aprobado?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 21 de enero de 2019



Teresa Arévalo Caraballo
Diputada